

*Una Mirada Protestante Reformada
a la*

GRACIA COMÚN

BARRY GRITTERS



UNA MIRADA PROTESTANTE REFORMADA A LA GRACIA COMÚN

BARRY GRITTERS



UNA MIRADA PROTESTANTE REFORMADA A LA GRACIA COMÚN

INTRODUCCIÓN

Como introducción trataremos tres items.

Primero, las Iglesias Protestantes Reformadas (IPR) no están solas en su rechazo de la doctrina de la gracia común. Creciendo en número, hay otros que están de acuerdo con la IPR en su rechazo en esta doctrina. Hay un largo artículo escrito por un presbiteriano en *The Trinity Review* llamado "[The Myth of Common Grace](#)" [El Mito de la Gracia Común] (Marzo/Abril, 1987). También está el Dr. Henry Vander Goot, un profesor de religión en el Calvin College, y un campeón de la causa conservadora ahí, quien ha hablado del error fundamental de la gracia común, incluso diciendo que muchos de los problemas en la Iglesia Cristiana Reformada (ICR) en el presente pueden deberse a la doctrina de la gracia común. Hay más.

En segundo lugar, los partidarios de la doctrina de la gracia común crean un buen punto al llamar a Juan Calvino un testigo de su causa. Esto ha sido hecho antes, y a menudo. De hecho, un libro completo fue escrito para tratar de mostrar eso (Herman Kuiper, *Calvin and Common Grace* [1928]). Hace

cerca de 10 años, fui a través del texto y escribí un extenso artículo para demostrar que casi toda referencia de Calvino aluden a cosas sin importancia o muy sacadas de contexto para hacer que digan algo que no tiene sustancia (ver Apéndice III). En el otoño de 1987, el Dr. Vander Goot expuso su recolección ("Por qué Herman Hoeksema tenía razón en 1924"), su discurso mostró que Calvino, tomado en contexto, no enseña la gracia común. Creo que él hizo un buen alegato en el tema. Mi punto es que proclamar tener a Calvino de un lado, una gran ventaja si se pudiera probar, no es algo fácil.

Tercero, el tema de la gracia común no ha muerto sino que vive en la ICR. A veces, las palabras gracia común no son usadas. Otras veces, referencias explícitas a la gracia común han sido hechas para promover herejías e injusticias en las iglesias.

En cuanto a la doctrina: En 1962 Harold Dekker, un profesor en seminario teológico Calvin, comenzó su defensa pública de la expiación universal usando la enseñanza de la bien intencionada oferta del evangelio, una enseñanza que fue adoptada por la ICR en 1924 junto a la enseñanza de la gracia común. (Para la posición de Dekker ver *The Reformed Journal* [1962-1964]). En los 1970, el Dr. Harry Boer presentó un gravamen contra dos artículos de los *Cánones de Dort*, usando la doctrina de la gracia común para reforzar su ataque contra la doctrina de la reprobación enseñada ahí. Más recientemente, a fines

de los 1980, la Palabra de Dios en la primera parte de Génesis ha sido interpretada como un mito, casi como si ella no tuviera relación con hechos históricos. Lo que no se conoce bien es que esta problemática y herética interpretación de la Escritura apela a la doctrina de la gracia común. (Ver "*Hermeneutical Issues Then and Now: The Jansen Case Revisited*," *Calvin Theological Journal* [April, 1989]). [Cuestiones de Hermenéutica Entonces y Ahora: El caso de Jansen Revisado]. Esas son algunas de las formas en las que la enseñanza de la gracia común ha influenciado la fe.

En cuanto a la práctica: desde la decisión del sínodo en 1928 (ver abajo en la antítesis) y a través de los 1950 y adelante, las iglesias han estado apelando a la gracia común para santificar las películas y redimir la danza. Esa práctica continúa. Recientemente, una de las jóvenes de mi congregación para expresarme su preocupación por que, en la universidad reformada donde ella asiste, es frecuente apelar a la gracia común para apoyar conductas y asociaciones que son contrarias a los principios históricos reformados.

No solo en el pasado, también en el presente algunos han dicho que la gracia común es algo insignificante, que la controversia de los 1920 fue algo infortunado e innecesario (ver *J. Tuininga en Christian Renewal* [19 February, 1990], p. 14). Mi oración es que todos vean que, estén de acuerdo o no, la gracia común es un aspecto importante y debe ser discutido.

CLARIFICANDO LOS MALOS ENTENDIDOS

He escuchado que las Iglesias Protestantes Reformadas a menudo no presentan bien la posición de la ICR. Quizás haya casos así. También ha pasado que la posición de la IPR no ha sido justamente representada por la ICR en el pasado. Quizás esto ha sucedido porque el pecado y el orgullo han resistido al deseo de ser completamente precisos, honestos y justos. Ya que la posición Protestante Reformada no ha sido bien presentada o mal entendida quiero clarificar lo que nosotros no decimos en nuestra objeción a la gracia común.

ACERCA DEL PRIMER PUNTO

El primero punto de la gracia común enseña una actitud favorable de Dios hacia los hombres en general, y no sólo hacia los electos (ver Apéndice I). Las pruebas dadas para este punto son la "lluvia y el sol" que los impíos reciben de Dios. Cuando las Iglesias Protestantes Reformadas rechazaron el primer punto de la gracia común, nuestra negación no significa que enseñemos que la lluvia y el sol que el impío recibe no sea algo bueno. Son buenos. El impío debe reconocerlos como buenos. Y ellos son dados al impío por Dios. Nuestro problema con el primer punto es que la gracia común es que él enseña que Dios da esas

cosas buenas a los que no creen en su amor por ellos o en su favor hacia ellos. Esa es la dificultad.

ACERCA DEL SEGUNDO PUNTO

El segundo punto de la gracia común enseña que Dios restringe al impío de cometer todo pecado el pecado posible, por medio de una operación general del Espíritu Santo (Apéndice I). Él hace eso en sus corazones sin regenerarlos. Cuando objetamos este segundo punto, nuestra objeción no es a la verdad de que Dios restringe el pecado. (Esto ha sido dicho por algunos de nuestros críticos. Su propósito o lo que ellos entienden de lo que nosotros decimos, es una pregunta. Pero ellos han dicho claramente que Dios no restringe el pecado. Pero en el contexto de sus escritos, se hace obvio que ellos dicen que Dios restringe el pecado. Si eso ha sido dicho, que Dios no restringe el pecado, enfatizo que eso no ha sido dicho, les pido que lean los textos en su contexto.)

Nuestra objeción a este Segundo punto no es a que Dios restringe el pecado. Dios no permite que los pecadores cometan todo el pecado concebible. Si así no fuera el paso, el mundo sería un caos. Nuestra objeción al segundo punto es que se enseña que Dios restringe el pecado por una operación graciosa del su Espíritu y en una actitud de favor hacia ellos. Si ese no fuera la enseñanza de la gracia común, entonces no tendría problemas con este punto. Por si mismo el segundo punto puede ser verdadero.

Hay otra explicación, quizás, (además de la obra del Espíritu Santo en sus corazones) al porque los hombres no comenten todo el pecado imaginable. Agustín, uno de los padres de la iglesia, dio una. Él explicó que el impío está tan ocupado haciendo un pecado que no puede cometerlos todos. Si ellos son amantes del dinero, por ejemplo, ellos podrían olvidar todo otro tipo de pecados (drogadicción, bebida, glotonería) con el fin perseguir ese único pecado—tener todo el dinero posible. Otra explicación puede ser dada. Una razón obvia es que el hombre no desea sufrir las consecuencias del mal. De acuerdo a los *Cánones de Dort*, ellos aún consideran bueno el orden y la decencia en la sociedad. Pero ellos lo consideran así porque lo ven como algo aprovechable para ellos. Un hombre se abstiene de matar, no porque Dios lo restrinja; él se abstiene del pecado porque él conoce las miserables consecuencias que eso trae; él quiere salvar su pellejo (esta es la explicación de Calvino; ver *La Institución*: 2.3.3). Como enseña la *Confesión Belga*, Dios ordena a los magistrados, "para que el desenfreno de los hombres sea reprimido, y todo se haga entre ellos en buen orden. A este fin puso Él la espada en manos de las autoridades..."

ACERCA DEL TERCER PUNTO

El tercer punto enseña que los que no creen que no han sido regenerados pueden hacer buenas obras, no un bien salvífico, sino bien civil ([Apéndice I](#)). Cuando objetamos este punto, nuestra objeción no puede ser

tomada como si los impíos no pudieran hacer nada útil, provechoso o correcto. No decimos que si los impíos hacen lápices ese no sea un buen lápiz y, por lo tanto, no lo usamos; o que debido a que ellos hacen una chompa esa sea una buena chompa y nosotros no podemos (o no debemos) usarla. Nunca hemos dicho que debido a que un impío escribió un libro, ese libro no puede ser útil para el creyente.

Nuestra objeción al tercer punto es simplemente esta: No hay buenas obras que hagan los impíos que sean aprobadas por Dios. No hay obras que el impío haga que Dios guste, acerca de las cuales Dios diga "buen trabajo," y sobre el cual Él ponga el timbre de aprobado. Todas las obras de los impíos son injustas.

Habiendo mostrado lo que los Protestantes Reformados no niegan de la gracia común, hay especialmente tres principios vitales de la fe reformada que la doctrina de la gracia común toca y que la doctrina daña.

LA NEGACIÓN DE LA GRACIA COMÚN A LA DEPRAVACIÓN TOTAL

LA VERDAD DE LA DEPRAVACIÓN TOTAL

La doctrina reformada de la depravación total es que el hombre que no ha nacido de nuevo está muertos en sus pecados, incapaz de hacer algún bien e inclinado

hacia todo mal. El énfasis aquí debe ser este: está espiritualmente muerto. La causa de su muerte espiritual es la caída de nuestros primeros padres en el Paraíso y el siguiente castigo de Dios con su muerte: física y espiritual. El hombre natural es incapaz de hacer algún bien.

La prueba bíblica para esto se encuentra en toda la Escritura. En Génesis 2:16-17 el Señor dice a Adán y Eva, "el día que de él comieres, ciertamente morirás." Aquel castigo fue dado a ellos, de acuerdo a Efesios 2:1ss: "Estando muertos en vuestros delitos y pecados... Pero Dios, que es rico en misericordia... nos dio vida juntamente con Cristo..." Muchos más pasajes hablan de la muerte espiritual del hombre.

El hombre natural no solo está muerto, él es activamente malo. "Porque el ocuparse de la carne es muerte, pero el ocuparse del Espíritu es vida y paz. Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden; y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios" (Romanos 8:6-8). Esto también es enseñado en Romanos 3:10-12, "Como está escrito: No hay justo, ni aun uno; No hay quien entienda. No hay quien busque a Dios. Todos se desviaron, a una se hicieron inútiles; No hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno..." Todo lo que es natural al hombre es pecado.

El hombre natural es esclavo del pecado. Su voluntad es hacer nada más que lo malo. Esta es la tesis del libro *La esclavitud de la voluntad* de Martín Lutero, el único libro, en su propia opinión, de gran valor. Cristo dijo en Juan 15:5, "Separados de mí nada podéis hacer."

Lo anterior no es una apelación descuidada de textos aislados sino que es la fe reformada.

En las preguntas y respuestas número 5 del *Catecismo de Heidelberg* aprendemos que el hombre natural "tiende... a aborrecer a Dios y a su prójimo..." y las P. & R. 8, "¿Pero somos tan corruptos que seamos totalmente incapaces de hacer bien alguno y que estemos inclinados a todo mal?" La Respuesta es "Sí. A menos que seamos regenerados por el Espíritu de Dios." De hecho lo somos. Los padres no dicen nada como "Bueno, hagamos algunas distinciones. ¿Qué quiere decir bueno? ¿Qué quiere decir corrupto?" Sino que, "Sí. A menos que seamos regenerados por el Espíritu de Dios."

La Confesión Belga afirma, en el Artículo 14, que el hombre "habiéndose hecho impío, perverso y corrompido en todos sus caminos ... Por lo cual rechazamos todo lo que contra esto se enseña sobre el libre albedrío del hombre, toda vez que el hombre no es más que un esclavo del pecado ... quién hay que se gloríe de poder hacer algo bueno como de sí mismo ... Porque no hay entendimiento ni voluntad conformes al

entendimiento y la voluntad de Dios, si Cristo no los ha obrado en el hombre; lo cual nos lo enseña El diciendo: "Porque separados de mí nada podéis hacer." En el Artículo 15 del mismo credo se dice que el pecado original "es una depravación de toda la ... que producen en el hombre toda clase de pecados, estando en él como una raíz de estos últimos."

Lo que es claro en esas dos confesiones es más explicado en los Cánones III/IV:1, "Desde el principio, el hombre fue creado a imagen de Dios ... Pero apartándose de Dios ... se privó a sí mismo de estos excelentes dones, y a cambio ha atraído sobre sí, en lugar de aquellos dones, ceguera, oscuridad horrible, vanidad y perversión de juicio en su entendimiento; maldad, rebeldía y dureza en su voluntad y en su corazón; así como también impureza en todos sus afectos."

La doctrina de la depravación total es confesada por todos los cristianos reformados.

LA GRACIA COMÚN NIEGA ESTA VERDAD REFORMADA

El tercer punto de la gracia común no enseña que el hombre puede hacer algo bien salvífico. Creo que las Iglesias Cristianas Reformadas se refieren a actividades como arrepentimiento, fe, o algo que pueda traer al hombre más cerca de Dios. Pero el tercer punto enseña que el hombre no creyente, no regenerado

hace algo que Dios aprueba, algo que gusta a Dios y que se conforma a la voluntad de Dios. Él es capaz de hacer el bien civil.

Creo que la gracia común destruye la confesión reformada de la depravación total. (Es posible que destruya esta verdad también en el segundo punto, que enseña, si no mal entiendo, que el Espíritu Santo restringe el pecado del corazón del hombre natural, de forma que aún hay un remanente de Dios en él. La gracia común del Espíritu Santo preservó al hombre después de la caída para que él no se transformara en alguien totalmente malo.) La gracia común destruye esta enseñanza en el tercer punto al enseñar que el hombre común es capaz de hacer el bien civil.

La Escritura y las confesiones reformadas enseñan que el hombre es totalmente depravado, incapaz de hacer cualquier bien e inclinado a todo mal. El *Catecismo de Heidelberg* lo hace claramente. La única excepción a esta verdad es la regeneración. *La Confesión Belga* es clara: "Él se ha corrompido en todos sus caminos..." "no hay entendimiento ni voluntad conformes al entendimiento y la voluntad de Dios, si Cristo no los ha obrado en el hombre." *Los Cánones de Dort* (III/IV:11) explica que cualquier buena obra que el hombre haga viene por la regeneración y sólo por la regeneración.

NUESTRA DEFENSA A NUESTRA NEGACIÓN DE LA GRACIA COMÚN

Ciertamente, hay textos que parecen enseñar que el hombre natural puede hacer el bien. Pero esta pregunta debe ser considerada: ¿Cuál enseñanza prevalece en la Escritura? Aquellos textos deben ser explicados a la luz de las enseñanzas que prevalecen en la Escrituras y Confesiones, las que muestran que el hombre natural no puede hacer el bien a los ojos de Dios.

Los Protestantes Reformados "pasan por encima" de los textos presentados para apoyar la enseñanza de la gracia común, que todos los creyentes Reformados están "pasando por encima" de los textos de la Biblia que los arminianos traen a nosotros para apoyar las falsas doctrinas de la expiación universal y la gracia resistible. El viejo dicho holandés dice "Elke ketter heeft zijn letter" ("Cada hereje tiene su texto").

Se apela que las confesiones enseñan la habilidad del hombre natural de hacer lo bueno. Se hace referencia a los Cánones III/IV:4. Debe ser señalado que claramente las confesiones no enseñan esa habilidad. La primera mitad del artículo dice "Bien es verdad que después de la caída quedó aún en el hombre alguna luz de la naturaleza, mediante la cual conserva algún conocimiento de Dios, de las cosas naturales, de la distinción entre lo que es lícito e ilícito, y también muestra alguna práctica hacia la virtud y la disciplina

externa." Eso es todo lo que se cita del artículo de los padres en el acta del sínodo de 1924. Pero la segunda mitad tiene la llave: "Pero está por ver que el hombre, por esta luz de la naturaleza, podría llegar al conocimiento salvífico de Dios, y convertirse a Él cuando, ni aún en asuntos naturales y cívicos, tampoco usa rectamente esta luz; antes bien, sea como fuere, la empaña totalmente de diversas maneras, y la subyuga en injusticia; y puesto que él hace esto, por tanto se priva de toda disculpa ante Dios." Lo que haya sido lo que los padres querían decir cuando dijeron que el hombre natural es incapaz de usar la luz de la naturaleza en las cosas naturales y civiles, es claro que ellos querían decir que el hombre natural es incapaz de hacer lo bueno.

LA NEGACIÓN DE LA LIBRE OFERTA A LA PREDESTINACIÓN

La "libre oferta del evangelio" es la enseñanza de que Dios ofrece salvación a todo hombre cuando el evangelio es promiscuamente a todos. La libre oferta enseña que Dios graciosa y sinceramente ofrece salvación a todo el que escucha la predicación, y honesta y sinceramente Él desea salvarlos a todos ellos.

La adopción del primer punto de la gracia común en 1924 fue una adopción oficial (aunque de una forma

incorrecta) de la enseñanza de la "libre oferta del evangelio."

A veces se dice que los Protestantes Reformados ponen esta enseñanza en la boca de la ICR. Se dice que la enseñanza de la "libre oferta" sólo ha sido parte de las actas de comités de estudio. Pero la libre oferta fue más que eso. Fue parte de la decisión oficial del sínodo (ver [Apéndice I](#)). Además, los defensores de la gracia común nunca se cansan de defender la libre oferta. Así, este artículo, como un análisis de los tres puntos de la gracia común, hará una defensa de la fe reformada contra la "libre oferta del evangelio" encontrada en el primer punto.

Creemos que la "libre oferta" lleva a negar la enseñanza reformada de la predestinación.

LA VERDAD REFORMADA DE LA PREDESTINACIÓN

La verdad reformada de la predestinación es que Dios decretó, determinó y se propuso que algunos sean salvos y otros no lo sean. Dios determinó salvar a cierto y definido número de personas en Cristo, cuyos nombres están escritos en el libro de la vida desde la eternidad. Esta es la doctrina reformada de la elección. Al mismo tiempo, Dios determinó no salvar a cierto y definido número de personas, todas quienes no

están en Cristo. Esta es la doctrina reformada de la reprobación.

La predestinación es incondicional. Dios determinó salvar este número específico de personas, no porque Él vio adelantándose en el tiempo que ellos iban a creer o que serían "salvables." Dios eligió a sus amigos incondicionalmente. Para ilustrar, nuestra elección de amigos es condicional. Debe serlo. Una joven o un joven cristiano que quiere tener una cita con alguien debe ser selectivo y decir "tendré una cita con una condición—que (entre otras cosas) tú seas cristiano." La elección de Dios de sus amigos no fue condicional. Él no los eligió debido a lo que ellos eran o serían. Dios también determinó pasar a otros en su decreto de elección, no porque Él vio que ellos lo iban a rechazar. Dios los rechazó incondicionalmente.

Hay tantas pruebas bíblicas para esto que la dificultad es elegir los que son más claros. En Efesios 1:3-5 Pablo dice "Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos bendijo con toda bendición espiritual en los lugares celestiales en Cristo, según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él, en amor habiéndonos predestinado para ser adoptados hijos suyos por medio de Jesucristo, según el puro afecto de su voluntad" (también ver Deut. 7:6; Rom. 9:11; Ef. 1:11, etc.).

Que la predestinación es incondicional es visto en un número de pasajes, especialmente Deuteronomio 7:7-8, "No por ser vosotros más que todos los pueblos os ha querido Jehová y os ha escogido, pues vosotros erais el más insignificante de todos los pueblos; sino por cuanto Jehová os amó, y quiso guardar el juramento que juró a vuestros padres..." (¡Si alguna vez amé un *petitio principii* [razonamiento circular] es este! ¡El Señor te ama porque Dios te ama!)

Esto se ve especialmente en Efesios 1. Dios eligió un pueblo, no porque ellos serían santos, sino que Él los eligió para que pudieran ser santos. Su elección trae santidad. Las buenas obras son el fruto, no la raíz, de la elección. ¿Qué estándar fue usado por Dios en nuestra elección? "¿La santidad de la gente?," "¿La fe de la gente?," "¿Sus buenas obras?" Nunca. Él eligió su pueblo "de acuerdo al beneplácito de su propia voluntad."

Que la reprobación es incondicional es visto en más de un lugar. Juan 10:26 es el texto clave, "pero vosotros no creéis, porque no sois de mis ovejas, como os he dicho." Ellos no creen porque Dios no los eligió. 1 Pedro 2:8 también nos dice eso. Jesucristo es "Piedra de tropiezo, y roca que hace caer, porque tropiezan en la palabra, siendo desobedientes; a lo cual fueron también destinados." Y continúa "Mas vosotros sois linaje escogido..."

Esto nos recuerda que la predestinación, elección y reprobación, es una verdad fundamental de la fe reformada, algo no negociable de los estándares reformados, el primero de los cinco puntos del calvinismo: La elección incondicional (predestinación).

Esto es confesionalmente reformado.

La pregunta 52 del *Catecismo de Heidelberg* dice que Dios "a mí, y a todos sus escogidos nos llevará consigo al gozo y a la gloria del cielo." La pregunta 54, sobre la iglesia, dice: "El Hijo de Dios por su Espíritu y por su Palabra... protege y preserva para Sí, una comunidad escogida para vida eterna." La *Confesión Belga* es más clara, especialmente sobre la elección incondicional, en el Artículo 16: "Dios ... salva ... a aquellos que ... ha elegido en Jesucristo ... sin consideración alguna a las obras de ellos ..." Los *Cánones de Dort* 1:7 dicen: "elección es un propósito inmutable de Dios por el cual Él... predestinó en Cristo para salvación ... a cierto número de personas ..." Y en 1:9 "Esta misma elección fue hecha, no en virtud de prever la fe ... o alguna otra buena cualidad ... en el hombre ..." En 11:8: "Porque este fue el consejo absolutamente libre, la voluntad misericordiosa y el propósito de Dios ... que la virtud ... de la preciosa muerte de Su Hijo se extendiese a todos los predestinados para, únicamente a ellos, dotarlos de la fe justificante ... es decir: Dios quiso que Cristo ... salvase eficazmente ... a aquellos, que desde la eternidad fueron escogidos para salvación"

LA "LIBRE OFERTA DEL EVANGELIO" NIEGA ESTA VERDAD

La libre oferta niega tanto implícita como explícitamente la predestinación. El primer punto y la libre oferta enseñan que el amor de Dios es para todo el que escucha la predicación del evangelio. Pero la elección es que el amor de Dios en Cristo es eternalmente dirigido hacia algunos, definidos, particulares hombres, deseando su salvación y efectivamente lográndolo (ver. Deut. 7:6-8 y Rom. 8:28-39).

La libre oferta del evangelio (explícita o implícitamente) hace la elección universal, o condicional, o ambas. Si Dios determina la salvación de todos los hombres, entonces Él debe decretar la salvación de aquellos a quienes no ha elegido. ¿Cómo puede ser esto? Entonces Dios debe elegir a todos a quienes ofrece salvación; o la salvación debe estar condicionada por la creencia del hombre—ya hemos visto que ninguna de las dos es bíblica ni confesional. ¿Cómo Dios puede sinceramente ofrecer salvación a todos los hombres cuando Él ha decretado (en la predestinación) no salvarlos? ¿Puede Él ser sincero es esa "expresión de amor"?

Otra forma, sacada de los cuernos del dilema de la "libre oferta"—de negar la predestinación—es decir que es una contradicción en la Biblia que no podemos entender. Amigos, la Biblia no es contradictoria. "¿Dios

quiere salvarlos y no salvarlos?" La Biblia es misteriosa e insondable, pero no es contradictoria.

La libre oferta no solo destruye la verdad de la predestinación incondicional, también destruye otros de los cinco puntos del calvinismo. Si la gracia de Dios se extiende en la predicación a todo hombre, entonces la gracia de Dios no es irresistible, como todos los Calvinistas y Reformados enseñan, sino que resistible, como los Arminianos enseñan, por eso no son todos salvos. ¿Si la gracia de Dios en la predicación es para todos, de dónde viene esta gracia? (Y la gracia en la predicación ciertamente no es común sino que salvadora, una gracia especial.) Toda gracia viene de la cruz de Cristo. Pero si esta gracia en la "oferta" viene de la cruz de Cristo, entonces la expiación no es limitada, sino universal. O, si Dios ofrece salvación a todos los hombres en la predicación, su oferta no es sincera, ya que su Hijo no murió por todos los hombres. Y si el deseo de Dios en la predicación es salvarlos a todos, entonces nuestro Dios soberano y todopoderoso es frustrado en sus deseos.

En nuestra defensa de nuestra negación de la libre oferta hacemos una pregunta.

Bajo la óptica de la libre oferta, ¿Por qué algunos se salvan en la predicación y otros no? La respuesta no puede ser la gracia de Dios, porque la gracia de Dios viene a todos en la predicación. La respuesta no puede ser la voluntad de Dios, porque la voluntad de

Dios es que todos sean salvos. Hay dos alternativas: Es por el libre albedrío del hombre (claramente arminiano) o es una paradoja. Pero la Biblia no es contradictoria.

Hay una defensa de la libre oferta en un número de textos donde supuestamente se refiere al deseo y la voluntad de Dios de salvar a todos los hombres. Pero el hombre reformado debe ser cuidadoso en su interpretación de ellos. Los arminianos en Dort tenían un montón de textos con pruebas. Es chocante ver que la mayoría de los textos que aparecen apoyando la libre oferta del evangelio son los mismos textos usados por los arminianos en Dort. Los creyentes reformados considerarán seriamente la interpretación de esos textos hechas por John Owen, Francis Turretin y Juan Calvino, antes de decir que la interpretación que niega la "libre oferta" es una distorsión despiadada y arbitraria de esos textos. Nuestra defensa es que la Escritura se interpreta a sí misma, y que un texto no contradice a otro. Esa es un principio fundamental de la hermenéutica reformada.

El testimonio de los Cánones, la expresión de fe de cada creyente reformado, habla fuerte y claro sobre la cuestión de la voluntad de Dios para salvar: "*Porque este fue el consejo absolutamente libre, la voluntad misericordiosa y el propósito de Dios ... que la ... muerte de Su Hijo se extendiese a todos los predestinados para, únicamente a ellos, dotarlos de la fe ...*" (II:8; mi énfasis; BG).

CLARIFICACIÓN A NUESTRA NEGACIÓN DE LA LIBRE OFERTA

Siempre se ha mal entendido la negación Protestante Reformada de la libre oferta del evangelio, la cual debe ser esclarecida. La negación de la libre oferta de la IPR no dice que el predicador no debe predicar a todos promiscuamente. ¡Él debe hacerlo! Esto no significa que él no llama a todo hombre al arrepentimiento y la fe. ¡Él lo hace! Esto no implica que Dios no prometa salvación a todos aquellos que creerán. ¡Ciertamente Dios lo hace!

La negación de la IPR dice que: lo que negamos es que hay gracia en la predicación a todo hombre, negamos que la predicación exprese el deseo y propósito de Dios de salvar a todos los hombres. Ciertamente Él no lo hace. Los que podrán salvos, lo serán porque Él es un soberano y poderoso Dios.

LA GRACIA COMÚN NIEGA LA ANTÍTESIS

¿QUÉ ES LA ANTÍTESIS?

Dios llama a su pueblo a vivir en oposición al mundo. Ellos son llamados a decir "Si" a todo lo que es de Dios y

llamados a decir "No" a todo lo que es del mundo. Ellos son llamados a vivir en separación espiritual de lo que dice el mundo. Esa es la antítesis.

Cuando el creyente reformado mantiene la antítesis, esto no quiere decir que él quiere ser una anabautista, huyendo del mundo, no tomando parte en la vida de este mundo. Él no se va, como dice el dicho holandés, mofándose, "met e'n boekje in e'n hoekje" ("con un pequeño libro en una esquina"). Él vive en el mundo y toma parte en todas las actividades laborales, de gobierno y sociedad. Antítesis es que él no tiene nada en común con el mundo espiritualmente, que él es llamado para "salir de entre ellos" y separarse.

La razón es su llamado a vivir la antítesis es que los cristianos son gente diferente. La vida del hijo regenerado de Dios en el mundo tiene su fuente en la nueva vida en Cristo y es dirigida por el poder de la gracia de Dios en Cristo. Es vivir y caminar en el Espíritu Santo. Esa es exactamente la lucha del hijo de Dios, días tras día, vivir, pensar, desear, hablar y actuar como Jesucristo, por el poder del Espíritu Santo. La vida del incrédulo no regenerado, en contraste, tiene su fuente en la carne, es decir, en su naturaleza humana pecaminosa, y es dirigida por el poder del pecado. Es vivir y caminar en pecado. Por consiguiente la vida del creyente y la del incrédulo están en oposición.

La antítesis se debe mostrar a sí misma, y mostrarse a sí misma en toda la vida. Primero, la vida del creyente

está sujeta a la Palabra de Dios, todo en la vida del incrédulo es independiente de la Palabra y es rebelión contra ella. Segundo, el objetivo de vida es diferente. El creyente dirige su vida hacia Dios. Su vida es teocéntrica; la meta: la gloria de Dios. El incrédulo deja a Dios fuera; su vida es antropocéntrica.

PRUEBAS DE QUE LA ANTÍTESIS ES REFORMADA

Las pruebas confesionales no son tan explícitas como las primeras dos enseñanzas de la fe reformada. Pero esto no quiere decir que la antítesis no sea una idea bíblica ni reformada. Aunque el concepto se desarrolló más claramente por nuestros padres reformados en el siglo XIX, es ciertamente confesional. El *Catecismo de Heidelberg* dice que "el Hijo de Dios ... de entre toda la raza humana ... preserva para Sí, una comunidad escogida para vida eterna" (p. 54). La *Confesión Belga* da la idea de antítesis cuando, explicando la doctrina del bautismo y tomando en cuenta el significado de la circuncisión, dice que por el sacramento del bautismo "somos recibidos en la Iglesia de Dios, y separados de todos los otros pueblos y religiones extrañas, a fin de estarle a El totalmente consagrados, llevando su enseñanza y estandarte..." (34). El sacramento del bautismo, entonces, es un gran estandarte por el cual proclamamos al mundo, "¡Antítesis!"

También hay pruebas bíblicas. La nación de Israel fue el primer ejemplo de antítesis. Ellos fueron un pueblo separado, llamado a no mezclarse con las naciones vecinas, castigados cada vez que ellos se casaban con ellos. Vez tras vez Dios los llamó a ser un pueblo apartado. Esto se ve en el Nuevo Testamento, generalmente, cuando Dios llama a su pueblo "extranjeros, peregrinos, extraños" en el mundo; y específicamente en II Corintios 6, "No os unáis en yugo desigual con los incrédulos; porque ¿qué compañerismo tiene la justicia con la injusticia? ¿Y qué comunión la luz con las tinieblas? ¿Y qué concordia Cristo con Belial?" Y en Santiago 4:4, "¿No sabéis que la amistad del mundo es enemistad contra Dios?"

La historia reciente muestra que la antítesis es un concepto reformado. El libro de James Bratt, *Dutch Calvinism in America* [*Calvinismo holandés en América*], apunta que los primeros habitantes en América desearon mantener la antítesis en sus vidas aquí. Ellos lo intentaron yendo a los extremos, a tal extremo de decir que la preservación de su lengua madre—el holandés—sería muestra de su vida antitética. Pero esto dice que el pueblo de Dios tenía conciencia de ser un pueblo separado, espiritualmente, para vivir la antítesis.

Que la antítesis es nuestra herencia reformada quedó claramente establecido en la advertencia que el sínodo de la Iglesia Cristiana Reformada dio a la iglesias sobre la decisión de la gracia común en 1924.

Si observamos las tendencias espirituales del tiempo presente, no podemos negar que existe mucho más peligro en la conformidad con el mundo que en volar por el mundo. La teología liberal de hoy de hecho desea erradicar el límite entre la iglesia y el mundo ... La idea de una antítesis moral-espiritual se está debilitando aceleradamente en las conciencias de muchos, y entrega un camino para una vana sensación de hermandad general ... La doctrina de la gracia especial en Cristo es más y más llevada hacia el fondo ... A través de la prensa y de todo tipo de invenciones y descubrimientos, que en sí mismos pueden ser valorados como regalos de Dios, una gran parte del mundo pecaminoso está entrando a nuestros hogares cristianos. Contra todas esas influencias perniciosas, las que nos presionan desde todos lados, existe una gran necesidad de que la iglesia monte guardia en un principio; que ella ... también pelee con dientes y muelas por la antítesis moral-espiritual ... Sin cesar ella debe tomar rápidamente el principio de que el pueblo de Dios es un pueblo especial, viviendo desde su propia raíz, la raíz de la fe ... Y con una seria santidad ella puede debe llama ... a su pueblo y especialmente a su juventud a no conformarse con el mundo (Bratt, p. 115; CRC *Acta der Synode*, 1924, pp.146-147).

LA GRACIA COMÚN DESTRUYE LA ANTÍTESIS

La doctrina de la Gracia común destruye la antítesis de dos maneras, primero, en su enseñanza de un amor y

favor de Dios hacia todos los hombres en común. Si es verdad que Dios tiene un favor hacia todos los hombres, que Dios ama a todos los hombres, que Dios es amigo de todos los hombres, incluso a aquellos a quienes enviará al infierno, incluso a aquellos que pelean con uñas y muelas contra su reino (¡Y todos ellos lo hacen!), no hay razón alguna para que un hijo de Dios no pueda ser amigo del mundo. De hecho, debido a la doctrina de la gracia común, hay una garantía de llamar al pueblo de Dios a ser amigos con incrédulos, a unirse con mujeres y hombres del mundo.

Segundo, la gracia común enseña que los incrédulos están envueltos en obras en este mundo con las que Dios se place. Si Dios da a los incrédulos una habilidad de hacer una obra que le place a Él, como fruto de su gracia (incluso si no es una "gracia especial"), la conclusión lógica es que, en todas las cosas, el creyente puede trabajar mano a mano con el incrédulo en todas las cosas—en las obras de una unión de trabajo, en las obras de asuntos sociales, en política, incluso en la educación de sus hijos. Pero de acuerdo a la verdad bíblica de la antítesis, eso es imposible porque los objetivos son distintos.

La gracia común destruye la verdad que existe esa "antítesis moral-espiritual" entre creyentes e incrédulos, y niega que no hay concordia entre Cristo y Belial, entre la justicia y la injusticia. La gracia común implica, si no lo enseña, que el pueblo de Dios ya no está llamado a salir de en medio de ellos, sino que ir hacia ellos.

Historicamente, la antítesis ha sido rechazada sobre la base de la gracia común.

En su libro *Calvinismo Holandés*, James Bratt dice que "siempre contra la antítesis, el *Journal* levantó la idea de gracia común..." (p. 101).

Henry R. Van Til, un defensor de la gracia común, en su libro *The Calvinist Concept of Culture* [*El Concepto Calvinista de la Cultura*] (Baker, 1959), advierte contra lo que él llamaría "abuso" de la doctrina de la gracia común. Él habla de

un cierto nivel de existencia en el cual el ejército del Señor se inmoviliza, donde no funciona como en un ejército, sino que toma la apariencia de un gran grupo de veraneantes, o de una multitud en una feria empujándose entre sí para poder obtener un buen lugar para mirar. Ahí se establece entre la iglesia y el mundo un área gris, sin color, un tipo de tierra de nadie, donde se pacta una tregua y cada uno puede codearse con el enemigo con impunidad en relajado clima navideño, fumando de la misma hierba.

Una declaración sinodal de la ICR en 1928 dice,

El tema se levanta, que base de comunión puede haber entre un hijo de Dios y el hombre de este mundo. ¿Qué tienen ellos en común que haga que un grado de comunión sea posible y legítimo? ... La solución se encuentra en la doctrina de la gracia común ... La

base de nuestra comunión con los incrédulos debe ser ... la gracia, común, que ellos tienen en común con nosotros.

Note que la gracia común es "La base para nuestra comunión con los incrédulos."

Y en una edición de *The Banner* [*El Banner*] (Diciembre 12, 1988), una edición se consagró casi completamente al tema de la antítesis, hay una burla sutil a la enseñanza histórica de la antítesis. Los creyentes reformados se aflige cuando se pone en ridículo la fe de nuestros padres, la fe de la Escritura Santa. El creyente reformado ora para que Dios muestre a su pueblo la verdad porque las generaciones que vendrán no serán llamadas a vivir en separación espiritual con el mundo.

Permítanme apelar a la experiencia de los cristianos reformados. ¿Cuán a menudo se escucha que los hijos de Dios deben ser un pueblo separado? ¿Cuán a menudo se hace referencia a II Corintios 6? ¿Ha escuchado que la amistad con el mundo es enemistad contra Dios? Si eso no está ocurriendo es porque la doctrina de la gracia común está viva y trabajando, la gracia común de los "tres puntos" y la antítesis están muy separadas.

Nuestra defensa de la antítesis es para negar la gracia común, es para negar que existe un favor de Dios común a todo hombre, para negar que existe una vida

común que podamos compartir debido a la gracia común, y para negar que tenemos que tener comunión con el mundo. Este es el aspecto práctico de la doctrina de la gracia común.

CONCLUSIÓN

Una enseñanza que termina en la expulsión de tres ministros de la iglesia de Jesucristo es una enseñanza de importancia vital, una enseñanza que debe ser examinada, una enseñanza que no debe descansar en los archivos de la iglesia.

Aún hoy se apela a la gracia común. Fuera de la tradición reformada holandesa, se apela a la gracia común para que la iglesia y el mundo estén unidos. Dentro de la tradición reformada holandesa, la gracia común se transforma en una base inconsciente (y a veces consciente) para enseñanzas y prácticas que no son reformadas.

Nuestra oración es que Dios use este texto sirva para mostrar que aún interesados—por el bien de nuestro prójimo—en estos importantes temas, interesados en moldear nuestros sentidos espirituales por una apreciación de la fe reformada, para que podamos luchar hombro a hombro con el fin de mantener las verdades de Dios de la depravación total, elección

incondicional y la antítesis que el pueblo de Dios está llamado a vivir.

APÉNDICE I: LOS TRES PUNTOS DE LA GRACIA COMÚN

I. EL PRIMER PUNTO:

"En relación con el primer punto que se refiere a la actitud favorable de Dios hacia la humanidad en general y no sólo a los elegidos, el Sínodo declara que se establecerán de acuerdo con la Escritura y las confesiones que, aparte de la gracia salvadora de Dios que se muestra sólo a aquellos elegidos para vida eterna, existe también un cierto favor o gracia de Dios que Él muestra a sus criaturas en general. Esto es evidente de los pasajes de las Escrituras citados y de los *Cánones de Dordrecht* II:5 y III/IV:8-9, que tratan del ofrecimiento general del Evangelio, lo que también se desprende de las citas de los escritores reformados del más floreciente período de la teología reformada a favor de este punto de vista."

Pruebas Bíblicas: Salmos 145:9; Mateo 5:44-45; Lucas 6:35-36; Hechos 14:16-17; I Timoteo 4:10; Romanos 2:4; Ezequiel 33:11; Ezequiel 18:23.

II. EL SEGUNDO PUNTO:

"En relación al segundo punto, que tiene que ver con la moderación del pecado en la vida del hombre individual y en la comunidad, el Sínodo declara que existe una moderación del pecado de acuerdo a las Escrituras y la Confesión. Esto es evidente desde las citas de la Escritura y de la *Confesión de los Países Bajos*, arts. 13 y 36, que enseñan que Dios por el operación general de Su Espíritu, sin renovar el corazón del hombre, restringe el fluir libre del pecado, por lo que la vida humana en la sociedad sigue siendo posible; lo que también se desprende de las citas de los escritores reformados del más floreciente período de la teología reformada que tenían la misma opinión."

Pruebas Bíblicas: Salmos 81:11-12; Génesis 6:3; Hechos 7:42; Romanos 1:24; Romanos 1:26, 28; II Tesalonicenses 2:6-7.

III. EL TERCER PUNTO:

"En relación con el tercer punto, que se refiere a la cuestión de la justicia civil como aquello realizado por el no regenerado, el Sínodo declara que, de acuerdo con la Escritura y las confesiones que el no regenerado, aunque incapaz de hacer cualquier bien salvífico, puede hacer un bien civil. Esto es evidente de las citas de la Escritura y de los *Cánones de Dordrecht*, III/IV:4, y de la *Confesión de los Países Bajos*, art. 36, que enseñan que Dios, sin renovar el corazón, influye en el

hombre de tal manera que es capaz de realizar el bien civil; lo que también se desprende de las citas de los escritores reformados del más floreciente período de la teología reformada que tenían la misma opinión."

Pruebas Bíblicas: II Reyes 10:29-30; II Reyes 12:2; 14:3; Lucas 6:33; Romanos 2:14.

APÉNDICE II: "PARA LA HISTORIA..."

Aunque este estudio sobre la gracia común fue hecho en la última parte del siglo XX, la controversia ocurrió en la primera parte del siglo (1924), puede ayudar que pocas notas de naturaleza histórica son insertadas para aquellos que no tienen familiaridad con la historia. Para un estudio de la historia, el libro *The Protestant Reformed Churches in America* [*Las Iglesias Protestantes Reformadas en América*], de Herman Hoeksema (hace tiempo fuera de las imprentas, pero aún en algunas librerías) puede ser obtenido. Un estudio más popular (también fuera de imprentas, pero más fácil de obtener) es el estudio de la IPR por su aniversario cincuenta, *God's Covenant Faithfulness* [*La Fidelidad del Pacto de Dios*], editado por Gertrude Hoeksema.

1. Los tres puntos de la gracia común no comenzaron con la IPR sino que fueron declaraciones incorporadas por la Iglesia Cristiana Reformada.

2. Los ministros envueltos en el debate (que tuvo su climaz en el Sínodo de Kalamazoo en 1924) fueron obligados a suscribir a las tres declaraciones del Sínodo. Debido a que tres de ellos se negaron, ellos fueron depuestos de su ministerio en la ICR.

3. Esos tres hombres, Los reverendos H. Danhof, H. Hoeksema y G. Ophoff fueron los fundadores de las Iglesias Pretestantes Reformadas.

APÉNDICE III: CALVINO SOBRE LA GRACIA COMÚN

Ya que Calvino tiene un gran peso entre los reformados, vale la pena escuchar que decía Calvino al respecto. Lo que sigue son dos secciones del texto del autor titulado "Calvino y la Gracia Común", un texto que analiza el *Calvin and Common Grace* [Calvino y la Gracia Común] de Herman Kuiper y presentado en la reunión del Club de Estudiantes del seminario Reformado Protestante en 1980:

En la página 29, Kuiper dice que Calvino (2.2.11-12) implica, aunque no expresamente, que aquellos que poseen una fe milagrosa son recipientes de la gracia divina, de un carácter no salvador. Este parece ser el caso, y Calvino usa un lenguaje que suena como gracia común. Él habla de "una misericordia presente... una percepción presente de su gracia que después

desaparece ... Dios ilumina al reprobado con algunos rayos de su gracia que después desaparece ... Dios ilumina la mente hasta que ellos descubran su gracia." Para entender estas declaraciones debemos leer más lejos como no hace este defensor de la gracia común.

Calvino lo explica de esta manera: a algunos réprobos, Dios da una semilla de fe (en este caso, una fe milagrosa), pero Él "no infunde vida en esa semilla que puso en sus corazones" (*Institución* 3.2.12). "No que ellos perciban verdaderamente la energía de una gracia espiritual y la clara luz de la fe, sino que debido al Señor, para hacer su culpa más manifiesta e inexcusable, se insinúa a sí mismo en sus mentes" (3.2.11). El réprobo es similar al elegido "sólo en su propia opinión" pero no a los ojos de Dios.

Notablemente, Calvino dice que cualquier gracia o fe atribuida al réprobo es sólo "por razón de la enseñanza, una forma de expresión tropical o impropia; sólo porque ellos... exhiben alguna apariencia de obediencia a ella" (3.2.9). Él dice que esa fe y gracia sólo son una sombra o imagen de fe y gracia, y no son de importancia, indignos incluso del nombre. Él las llama común sólo "porque hay una gran similitud y afinidad entre una fe temporal y aquella que es viva y perpetua." Él llama su gracia común sólo "porque ellos parecen, bajo el fingimiento hipócrita, tener el principio de la fe en común con ellos" (3.2.11). Para el elegido, la verdadera fe y, por consiguiente, verdadera gracia les son dadas.

Si esta controversia de la gracia común hubiera sido un tema en sus días, podemos estar seguros que Calvino habría enfatizado más a menudo que, cuando él hablaba de gracia común, sólo lo hacía como "catequesis: una forma de expresión impropia."

Aquellos que apelan a Calvino para apoyar la gracia común miran los tres puntos de 1924 como la base para su definición de gracia común. Pero la gracia común de Calvino no tiene nada que ver con la de los presentes días. Del primer punto, que Dios tiene una actitud favorable hacia toda la humanidad, especialmente en la oferta del evangelio, Calvino tiene mucho que decir. En relación con el buen regalo de Dios como una "actitud favorable," Calvino dice,

De dónde viene, pues, que Dios haga salir su sol no menos sobre los malos que sobre los buenos, sino que además ejerza su inestimable liberalidad dándonos con toda abundancia cuando necesitamos en la vida presente? Por esto vemos que las cosas que son propias de Cristo y de sus miembros se extienden también en parte a los impíos... para que sean más inexcusables (3.25.9).

Con relación a la "oferta del evangelio" Calvino tiene algo que decir. Pero primero, se debe notar que Calvino escribió su Institución en latín. La palabra traducida como "oferta" es, no sorprendentemente, *offere* en latín. Pero esta palabra no necesariamente tiene las mismas connotaciones como la de nuestra

lengua hoy. La palabra *offere* primariamente significa "presentar, traer, llevar hacia adelante, mostrar, exhibir." Nuestra palabra oferta tiene connotaciones más amplias e implica la habilidad de aceptar o rechazar, así como un deseo de parte de Dios que la oferta sea aceptada. Calvino dice esto (que es omitido por el Dr. Kuiper),

Su único plan al prometer, es ofrecer misericordia a todo quien lo desee y busque, lo que nadie hace sino sólo aquellos que Él ha iluminado, y Él ha iluminado a todos aquellos que Él ha predestinado para salvación (3.24.17).

Es decir, ¡La misericordia de Dios es ofrecida en la predicación sólo a aquellos que Él ha predestinado para salvación!

¿Qué propósito tiene entonces la exhortación? Es este: Como el impío, con un corazón obstinado, la desprecia, ella será un testimonio contra él cuando esté parado frente al asiento del juicio de Dios; ella pueden (las exhortaciones de la palabra; BG) incluso ahora golpear y azotar sus conciencias (2.5.10).

Cuando la misericordia de Dios es ofrecida en el evangelio (recuerden, "ofrecida" es "*offere*", presentar, mostrar; BG), eso es fe, es decir, iluminación de Dios, la que distingue entre el pío y el impío; para que el primero experimente la eficacia del evangelio y el último no tenga beneficios de ella (3.24.17).

Dios solo desea la salvación de sus elegidos, y Calvino nunca enseña que algún favor va hacia el impío en la predicación.

Calvino escribió muy poco con relación al segundo punto. Él sólo escribió que Dios restringe el los actos exteriores del impío, pero nunca dice que Dios lo hace por un favor hacia ellos, ni que Él restrinja la corrupción del corazón para que el bien del hombre natural salga afuera.

El tercer punto, que por la obra del Espíritu el no regenerado es capaz de hacer el bien civil, está en un violento contraste con lo que Calvino dice. Primero, Calvino afirma que no tenemos nada del Espíritu excepto que por la regeneración (3.3.1). Esto está en contradicción con lo que dice el tercer punto.

Segundo, Calvino dice que es más fácil intentar sacar aceite de una piedra que esperar buenas obras de un pecador (3.15.7).

Con relación a las obras del impío que aparentemente son buenas, Calvino también tiene algo para decir. Comentando un pasaje de Agustín, Calvino escribió: "Evidentemente él confiesa en este lugar con toda claridad aquello por lo que tanto nosotros luchamos; a saber, que la justicia de las obras depende y procede de que Dios las aprueba al usar su misericordia" (3.18.5).

Finalmente, Calvino dice:

Si se admite esto, es cosa indiscutible que el hombre carece de libre albedrío para obrar bien si no le ayuda la gracia de Dios, una gracia especial que solamente se concede a los elegidos, por su regeneración; pues dejo a un lado a los frenéticos que fantasean que la gracia se ofrece a todos indistintamente (2.2.6; también ver 2.2.13, 18; 3.15.7).

Para más sobre este tema, ver Ronald Cammenga, "[Another Look at Calvin and Common Grace](#)," *PRTJ* , vol. 41, no. 2 (Abril, 2008), pp. 3-25.

Fuente: [Grace Uncommon: A Protestant Reformed Look at Common Grace](#)

TRADUCCIÓN: MARCELO SÁNCHEZ

<https://www.facebook.com/raul.loyolaroman>

